



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La Ordenanza CS 143 y la Resolución CDFHCS N° 228/11 que aprueba el dispositivo propuesto por la Secretaría Académica para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del análisis de la situación académica de cada estudiante se han detectado situaciones no encuadradas en el régimen de correlatividades;

Que en estos casos acreditan la aprobación de espacios curriculares adeudando correlativas anteriores;

Que a los efectos de favorecer la inclusión de los estudiantes Programa de Terminalidad es necesario autorizar una excepción al régimen de correlatividades para regularizar estas situaciones;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Extraordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de Abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art. 1º) Autorizar una excepción al régimen de correlatividades para regularizar la situación académica de los alumnos según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.-

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 125/2012**

srb  
pmd



**ANEXO I Resolución CDFHCS Nº 125/2012**

<b>CARRERA</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXCEPCION AL REGIMEN DE CORRELATIVAS PARA LOS SIGUIENTES ESPACIOS APROBADOS</b>
TRABAJO SOCIAL	GARCIA Cynthia Lorena	28.403.362	Trabajo Social IV
TRABAJO SOCIAL	CHACANO, Edith Magali	24.304.207	Trabajo Social IV
TRABAJO SOCIAL	GOMEZ Ana Valeria	29.848.063	Trabajo Social III y IV
TRABAJO SOCIAL	VELAZQUEZ, Roxana	31.513.954	Trabajo Social IV
TRABAJO SOCIAL	ANTONIO Andrea Soledad	26.409.717	Trabajo Social IV